

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 033
de 19 de junio de 2024

“Por el cual se designa al servidor público OMAR RONCEVIC, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Encargado, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 15 de mayo de 2024 por el tiempo que dure la ausencia del titular de dicho puesto.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que debido a la ausencia del titular de la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales, es necesario designar a un Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Encargado, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **OMAR RONCEVIC**, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Encargado, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 15 de mayo de 2024 por el tiempo que dure la ausencia del titular de dicho puesto.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 15 de mayo de 2024 por el tiempo que dure la ausencia del titular de dicho puesto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


HAMED TUÑÓN PINZÓN
Administrador General

